



Municipalidad Provincial de Paita

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 415 -2021-MPP/A

Paita, 25 de junio del 2021.

VISTO: El expediente N° 00114-2021-MPP/GSG, de fecha 03 de junio del 2021, formulado por la Gerencia de Secretaría General, que contiene el Memorando N°003-2021-MPP/GSG, sobre emisión de reconocimiento y premiación a los judocas de la Provincia de Paita, Proveído N° 007-2021-MPP/SIITP, Proveído N° 040-2021-SECDYR-GDS/MPP, Requerimiento N°0107-2021-MPP/SIITP/GSG, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe sobre Educación, Cultura, Deportes y Recreación: Las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: numeral 1) Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, y el numeral 19) Promover actividades culturales diversas.

Que, el judo es un arte marcial y deporte de combate de origen japonés, creado por Jigorō Kano, significa «Camino de la flexibilidad», ya que influye en el desarrollo físico, mental y emocional a través de la práctica y, los practicantes de este arte marcial son denominados «judocas» o «judocas».

Que, mediante documentos del visto, y con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 050-2021-CP, el Gerente de Secretaría General y el Sub Gerente de Imagen Institucional y Protocolo, solicitan emisión de reconocimiento y premiación a los JUDOCAS de la provincia de Paita, adjuntando la relación de judocas del Club Intipa Churin Paita.

Por las consideraciones expuestas, y con las facultades que confiere la Ley N° 27972-Ley Organiza de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al CLUB DE JUDO "INTIPA CHURIN PAITA", el mismo que, a través de la formación de los JUDOCAS, promueve la participación activa de los niños y jóvenes, contribuyendo así con el desarrollo integral de nuestra provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR de manera especial el esfuerzo y participación activa del COMANDO TÉCNICO que tienen a cargo la dirección del CLUB DE JUDO "INTIPA CHURIN PAITA", conforme se detalla a continuación:

1. Sensei Eryk Martín Castillo Ciano – 6º Kyu (Sexto Cinturón)-Entrenador de la Selección Nacional de Judo
2. Sensei Eduardo Tashiro Castillo Chirre (Q. E. D.) – San Dan (Tercer Cinturón).
3. Sensei Raiza Alejandra Castillo Guerrero – 1º Dan (Primer Cinturón).
4. Sensei Irving Wilson Yon Sanchez – 1º Dan (Segundo Cinturón).
5. Sensei Alexis Eduardo Sandoval Solano – 1º Dan (Segundo Cinturón).
6. Señora Elka Marisol Guerrero Pindery – Asistente Administrativo.





Municipalidad Provincial de Paita

7. Prof. Oscar Castillo Morán – Entrenador Nacional de Judo, 5to-Dan (Quinto Cinturón Negro).

ARTÍCULO TERCERO: RECONOCER Y FELICITAR, a los JUDOCAS DEL CLUB DE JUDO "INTIPA CHURIN PAITA", por su destacada participación y/o logros obtenidos a nivel nacional e internacional, representando a nuestra Provincia de Paita, conforme se detalla a continuación:

1. Marian Beatriz Flores Arrese – Participación mundial Marruecos.
2. Francis Dallana Godos Aguirre – Campeona Panamericana México.
3. Arnold Smith Prado Ramos – Campeón Panamericano Lima.
4. Rosita Lucero Leyton Pingo – Sub Campeona Panamericana Lima.
5. Galileo Zacarias Puestas Nunura – Bronce Sudamericano Paraguay.
6. Víctor Samir Prado Ramos – Bronce Sudamericano Paraguay.
7. Nicol Guaylupo Calle – Bronce Sudamericano Paraguay.
8. Brandon Andre Panta Valdiviezo – Bronce Sudamericano Paraguay.
9. Marco Fabian Villegas Pastor – Bronce Sudamericano Arequipa.
10. Eilfynn Harummy Lopez Correa – Campeona Nacional.
11. Darwin Alonso Alva Garcia – Campeón Nacional.
12. Idanea Lourdes Ambulay Paiva – Campeón Nacional.
13. Pedro Francisco Casas Sirlupu – Campeón Nacional.
14. Edwin Maza Campoverde – Sub Campeón Nacional.
15. Richard Stevens Garcia Chang – Sub Campeón Nacional.
16. Sebastian Benites Jacinto – Sub Campeón Nacional.
17. María Isabel Bereche Muñoz – Bronce Nacional.
18. Javier Airtón Ruiz Calle – Campeón Regional.
19. Cris Keylor Anton Iman – Campeón Regional.
20. Anayeli Jimenez Quispe – Campeona Regional.
21. Alessandro Fernandez Fiestas – Campeón Regional.
22. Linda Carhuapoma Ordínola – Campeona Regional.
23. Diana Gabriel Cespedes Yarleque – Campeona Regional.
24. Perla Matilde Jimenez Valverde – Campeona Regional.
25. Pedro Zapata Sandoval – Campeón Regional.
26. Alessandro Salazar Landa – Campeón Regional.
27. Paolo Juarez Guerrero – Campeón Regional.
28. Sergio Vite Atoche – Campeón Regional.

ARTÍCULO CUARTO: MATERIALIZAR este reconocimiento con la entrega de la presente Resolución de Alcaldía a cada una de las personas mencionadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO: HÁGASE extensiva esta exaltación de reconocimiento y saludo a los interesados, y áreas administrativas de esta Provincia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Lic. Enrique Silva Zapata
ALCALDE